



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

FECHA FIJACIÓN DEL TRASLADO: ENERO 21 DE 2022

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS
DEMANDADO	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO
RADICACIÓN	76-111-31-03-001-2021-00044-00

CLASE DE TRASLADO	Del <u>RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN*</u> presentado por la parte demandada contra el auto n.º 842 del 28 de octubre de 2021 [ver auto], que no accedió a darle trámite al llamamiento en garantía.
-------------------	---

EMPIEZA A CORRER	Enero 24 de 2022 (8:00 a.m.)
FINALIZA	Enero 26 de 2022 (5:00 p.m.)

TÉRMINO	Tres (3) días (inciso 2º del artículo 326 ¹ y artículo 110 ² inciso 2º C.G.P.)
---------	--

DÍAS INHÁBILES	Enero 22 y 23 de 2022 (Sábado y Domingo)
----------------	--

- * Para ver el Recurso de Reposición dar clic [AQUÍ](#).
- * En caso de que el documento no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j0lccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria

Firmado Por:

¹ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012_pr007.html#319

² http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012_pr002.html#110

Diana Lucia Botero Santamaria
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **721997b34d67f63e94c8052b0d8603e09be7127367c2ef139bc8dacc5385e56**
Documento generado en 20/01/2022 02:48:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>